



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 29 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por VIEYRA, JULIETA (DNI. NRO. 35.885.530) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE ESQUEL quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de La Plata

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN – SJB: 0000158/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE ESQUEL, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

VIEYRA, JULIETA (DNI. NRO. 35.885.530)

BIOLOGIA GENERAL	APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL – INTRODUCCION A LA BOTANICA
ZOOLOGIA GENERAL	APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL
BOTANICA GENERAL	APROBADA POR INTRODUCCION A LA BOTANICA
MATEMATICA I	APROBADA POR MATEMATICA
GEOLOGIA GENERAL	APROBADA POR FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA
DIVERSIDAD DE PLANTAS	APROBADA POR BOTANICA SISTEMATICA II
ORGANISMOS CELULARES	PARA CONSIDERLA APROBADA DEBE CURSAR Y RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS MODULOS I Y III DEL PROGRAMA VIGENTE

Art.2) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 534/18

Dra. Bárbara Rueter Torreblanca
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.